CONVENIO № 666 -2016-VIVIENDA/VMCS/PNSU

Convenio de Transferencia de Recursos Públicos entre El Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento y la Municipalidad Distrital de Torres Causana

Conste por el presente documento, el Convenio de Transferencia de Recursos Públicos que celebran:

- El Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento a través del Programa Nacional de Saneamiento Urbano, de acuerdo a lo dispuesto por el Decreto Supremo N° 005-2015-VIVIENDA y modificatorias, con RUC Nº 20207553698 y domicilio legal en Av. Paseo de la República Nº 3361, Tercer Piso, Distrito de San Isidro, Provincia y Departamento de Lima, representado por su Director Ejecutivo, Señor Néstor Alfonso Supanta Velásquez, identificado con DNI N° 09285943, designado por Resolución Ministerial N° 403-2014-VIVIENDA de fecha 13 de noviembre de 2014, y debidamente facultado por Resolución Ministerial N° 048-2015-VIVIENDA, en lo sucesivo se denominará VIVIENDA.
- LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TORRES CAUSANA, con RUC № 20174999393 y domicilio en Cal.
 Miraflores S/N (Cabo Pantoja), Distrito de Torres, Provincia de Maynas y Departamento de Loreto,
 debidamente representado por su Alcalde señor José Pérez Navarro, identificado con DNI №
 05286146, según Credencial otorgada por el Jurado Nacional de Elecciones, en lo sucesivo se
 denominará LA MUNICIPALIDAD.

acuerdo a los términos y condiciones siguientes:

CLÁUSULA PRIMERA: DE LAS PARTES

- 1.1. VIVIENDA es el órgano rector del Sector Vivienda, Construcción y Saneamiento, que conforme a la Ley № 30156 Ley de Organización y Funciones, tiene competencia para formular, aprobar, ejecutar y supervisar las políticas de alcance nacional aplicables en materia de Vivienda, Urbanismo, Construcción y Saneamiento, para lo cual dicta normas de alcance nacional y supervisa su cumplimiento. Asimismo, ejerce competencias compartidas con los Gobiernos Locales, en materia de vivienda, urbanismo, construcción y saneamiento.
- 1.2. LA MUNICIPALIDAD es un órgano de gobierno local con las atribuciones, competencias y funciones que le asigna la Constitución Política del Perú, la Ley Nº 27972 Ley Orgánica de Municipalidades y la Ley Nº 27783 Ley de Bases de Descentralización.

Las municipalidades provinciales y distritales promueven el desarrollo local, en coordinación y asociación con los niveles de gobierno regional y nacional, con el objeto de facilitar la competitividad local y propiciar las mejores condiciones de vida de su población.

En el marco del proceso de descentralización y conforme al criterio de subsidiariedad, el gobierno más cercano a la población es el más idóneo para ejercer la competencia o función; por consiguiente, el gobierno nacional no debe asumir competencias que pueden ser cumplidas más eficientemente por los gobiernos regionales, y éstos, a su vez, no deben hacer aquello que puede ser ejecutado por los gobiernos locales, tal como lo dispone el artículo V, de la Ley Nº 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.









Así, en materia de saneamiento, salubridad y salud, ejercen entre otras la función específica compartida de administrar y reglamentar, directamente o por concesión el servicio de agua potable, alcantarillado y desagüe, limpieza pública y tratamiento de residuos sólidos, cuando esté en capacidad de hacerlo.

CLÁUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES

- 2.1 Mediante el Decreto Supremo N° 006-2007-VIVIENDA, se creó el Programa "Agua para Todos", bajo el ámbito del Viceministerio de Construcción y Saneamiento, como responsable de coordinar las acciones correspondientes a las fases del ciclo del proyecto, de los Proyectos y Programas del sector saneamiento, financiados con recursos públicos y otros en lo que corresponda, localizados en las áreas urbanas y rurales a nivel nacional, que se ejecuten bajo el ámbito del Viceministerio de Construcción y Saneamiento.
- 2.2 Mediante la Única Disposición Complementaria Modificatoria del Decreto Supremo № 002-2012-VIVIENDA, se modifica la denominación del Programa "Agua para Todos" a Programa Nacional de Saneamiento Urbano y se delimitó su ámbito de intervención a las áreas urbanas a nivel nacional.
- 2.3 La Ley de Presupuesto del Sector Púbico para el Año fiscal 2016, Ley N° 30372, en su Anexo V, ha asignado recursos en el Presupuesto Institucional del Pliego VIVIENDA, para el financiamiento del PROYECTO, cuya Unidad Ejecutora es LA MUNICIPALIDAD. Esto es, el financiamiento del PROYECTO ha sido priorizado en la Ley citada.
- 2.4 Mediante el Decreto Supremo N° 005-2015-VIVIENDA y modificatoria, se autoriza al Programa Nacional de Saneamiento Urbano, durante el año fiscal 2015, evaluar las solicitudes de financiamiento, realizar el monitoreo de los proyectos y suscribir los convenios y/o adendas de financiamiento de los proyectos de inversión pública de saneamiento del ámbito de los centros poblados rurales, que presenten los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales al Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento.
 - Asimismo, mediante la Resolución Ministerial N° 361-2015-VIVIENDA, se prorroga al 31 de diciembre de 2016, la autorización al Programa Nacional de Saneamiento Urbano- PNSU, para intervenir en proyectos de inversión pública de saneamiento del ámbito de los centros poblados rurales, contenida en el artículo 1 del Decreto Supremo N° 005-2015-VIVIENDA y modificado por el Decreto Supremo N° 010-2015-VIVIENDA.
- 2.5 LA MUNICIPALIDAD mediante Oficio N° 275 2015 A MDTC , solicitó financiamiento a VIVIENDA para la ejecución del Proyecto "INSTALACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y DISPOSICIÓN SANITARIAS DE EXCRETAS EN LA COMUNIDAD DE VENCEDORES, DISTRITO DE TORRES CAUSANA MAYNAS LORETO", con código SNIP N° 281527, en adelante PROYECTO.
- 2.6 La Unidad de Estudios del PNSU mediante Informe Técnico N° 167 -2016/VIVIENDA/ VMCS/PNSU/1.1 y el Informe N° 271 -2016/VIVIENDA/VMCS/PNSU/1.1.2, informa que el PROYECTO cuenta con declaratoria de viabilidad vigente otorgada en el marco del Sistema Nacional de Inversión Pública.

Asimismo, emite opinión técnica favorable para la transferencia de recursos públicos a favor de LA MUNICIPALIDAD para el financiamiento de la ejecución y supervisión de las Obras del











PROYECTO hasta por la suma de S/. 567,482.00, el mismo que se financiará con cargo a los recursos de **VIVIENDA**.

2.7 De acuerdo al numeral 13.1 del artículo 13 de la Ley N° 30372 - Ley de Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2016, se autoriza a las entidades del Gobierno Nacional la realización de transferencias de recursos bajo la modalidad de modificación presupuestaria en el nivel institucional a favor gobiernos regionales y gobiernos locales para la ejecución de proyectos de inversión pública, aprobado mediante Decreto Supremo y previa suscripción de convenio, las que se efectuaran hasta el segundo trimestre del ejercicio fiscal 2016.

CLÁUSULA TERCERA: OBJETO DEL CONVENIO

El presente Convenio tiene por objeto establecer las condiciones y compromisos de las partes para el financiamiento por parte de VIVIENDA de la ejecución y supervisión de la Obra del PROYECTO denominado "INSTALACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y DISPOSICIÓN SANITARIAS DE EXCRETAS EN LA COMUNIDAD DE VENCEDORES, DISTRITO DE TORRES CAUSANA — MAYNAS - LORETO", con código SNIP N° 281527, el que se ejecutará bajo la modalidad de Administración Indirecta y en el marco de la Ley de Contrataciones del Estado.

ÁUSULA CUARTA: FINANCIAMIENTO DEL PROYECTO

VIVIENDA financiará el PROYECTO hasta la suma de S/ 567,482.00 (Quinientos Sesenta y Siete Mil Cuatrocientos Ochenta y Dos con 00/100 Soles), se financiará con cargo al Presupuesto del año 2017 de VIVIENDA.

La Estructura de Financiamiento del **PROYECTO** se establece en el **ANEXO 1-A,** que forma parte integrante del presente Convenio.

LA MUNICIPALIDAD podrá aportar los recursos necesarios para financiar los mayores costos que se originen en la ejecución y/o supervisión de la Obra del PROYECTO, de ser el caso.

CLÁUSULA QUINTA: VIGENCIA DEL CONVENIO

El presente Convenio rige a partir de la fecha de suscripción del mismo y culmina con la Liquidación Física y Financiera del **PROYECTO** que presentará **LA MUNICIPALIDAD** a **VIVIENDA**.

CLÁUSULA SEXTA: OBLIGACIONES DE LAS PARTES

Las partes asumen las siguientes obligaciones y compromisos:

6.1 DE VIVIENDA:

6.1.1 Gestionar la emisión del dispositivo legal que apruebe la transferencia de recursos a favor de LA MUNICIPALIDAD para el financiamiento del PROYECTO en el presente año fiscal, conforme a la Estructura de Financiamiento establecido en el ANEXO 1-A.









6.1.2 Realizar el seguimiento y monitoreo al cumplimiento del Convenio y la ejecución del PROYECTO. Las acciones de seguimiento y monitoreo se realizarán sobre la base de la información del avance físico y financiero de la ejecución del PROYECTO que presente LA MUNICIPALIDAD, conforme al numeral 13.4 del artículo 13° de la Ley N° 30372 - Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2016 y lo establecido en el dispositivo legal que aprueba la transferencia de recursos.

Las acciones de seguimiento y monitoreo que realiza VIVIENDA en el marco del presente Convenio, no reemplaza ni sustituye las funciones, que en su calidad de Unidad Ejecutora, corresponden a la MUNICIPALIDAD en relación a la supervisión de la ejecución de la Obra, así como de las acciones de control que correspondan por el uso de los recursos.

6.1.3 Comunicar al Órgano de Control Institucional de LA MUNICIPALIDAD, y a la Contraloría General de la República en los casos de incumplimiento de las obligaciones del Convenio, o cuando no cumpla con realizar la Liquidación Técnica y Financiera del PROYECTO; adicionalmente al Ministerio de Economía y Finanzas cuando se tome conocimiento de presuntos hechos irregulares en la ejecución del PROYECTO.

6.2 DE LA MUNICIPALIDAD

- 6.2.1 Incorporar en su presupuesto los recursos transferidos por VIVIENDA, de acuerdo a la normativa presupuestaria del Ministerio de Economía y Finanzas que resulte aplicable, asegurando el correcto registro de los códigos presupuestales señalados en el dispositivo legal que autoriza la transferencia de los recursos.
- 6.2.2 Utilizar los recursos transferidos por VIVIENDA, única y exclusivamente para el financiamiento del PROYECTO, quedando prohibidas las anulaciones presupuestarias con cargo a dichos recursos, así como destinarlos en custodia bajo ningún otro concepto o depositarlos en cuentas no administradas por el Tesoro Público.
- 6.2.3 Realizar las acciones administrativas y presupuestales necesarias para que luego de emitido el disposición legal que autoriza la transferencia de recursos, inicie los trámites para las convocatorias de los procedimientos de selección para la contratación de la ejecución y supervisión de la Obra del PROYECTO, para lo cual deberá cumplir con las disposiciones de la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, y demás normas aplicables a la ejecución del Proyecto; No se aplica a la ejecución del PROYECTO los supuestos excluidos del ámbito de aplicación de la Ley de Contrataciones del Estado; la MUNICIPALIDAD se obliga a utilizar las bases estandarizas aprobadas por el Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado (OSCE), para los procesos de selección que correspondan al PROYECTO.
- 6.2.4 La MUNICIPALIDAD es responsable, previamente a la ejecución de la Obra, de obtener la Resolución que aprueba la Certificación Ambiental del PROYECTO, de conformidad a las normas del Sistema Nacional de Evaluación de Impacto Ambiental.
- 6.2.5 Subsanar las observaciones e implementar las recomendaciones que efectúe el Organismo Supervisor de Contrataciones del Estado – OSCE, en los procedimientos de selección convocados.
- 6.2.6 Informar periódicamente a **VIVIENDA** sobre el avance físico y financiero de la ejecución de la Obra y presentar copia de los informes emitidos por la Supervisión del **PROYECTO**.











- 6.2.7 Facilitar a VIVIENDA las acciones de seguimiento y monitoreo de la ejecución del PROYECTO, garantizando el libre acceso a la información, así como cumplir con las recomendaciones y/o observaciones que realice VIVIENDA en relación a la ejecución del PROYECTO.
- 6.2.8 En calidad de Unidad Ejecutora es responsable de la supervisión y control de la ejecución de la Obra, así como de la administración de los contratos suscritos para la ejecución de la Obra.
- 6.2.9 Encargarse de la operación y la prestación de servicios de saneamiento en favor de la población del ámbito del Proyecto, así como del mantenimiento de la infraestructura del Proyecto y garantizar la sostenibilidad del mismo.
- 2.10 A la finalización del Convenio, sea por cumplimiento de su objeto o resolución del mismo, deberá efectuar la Liquidación Técnica y Financiera del PROYECTO, en un plazo no mayor de treinta (30) días hábiles y comunicar a VIVIENDA de los saldos resultantes, debiendo abstenerse de continuar utilizando los saldos de recursos no ejecutados de las transferencias efectuadas. Dichos saldos deberán ser revertidos al Tesoro Público conforme a la normatividad de la Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público del MEF.
- 6.2.11 LA MUNICIPALIDAD autoriza a VIVIENDA para gestionar ante el Ministerio de Economía y Finanzas la aplicación de mecanismos administrativos y presupuestales necesarios a fin de limitar el uso de los recursos transferidos, para garantizar la adecuada implementación del Convenio.
- 6.2.12 Instalar, en las inmediaciones de la zona de ejecución del **PROYECTO**, el cartel de obra, con el distintivo del Ministerio de Vivienda Construcción y Saneamiento, excepto en los casos de periodo electoral declarados conforme a la Ley Orgánica de Elecciones.

CLÁUSULA SÉTIMA: . MODIFICACIONES AL CONVENIO

Cualquier modificación al contenido y alcances del presente Convenio será aprobado por acuerdo de las Partes, para lo cual se suscribirá la Adenda correspondiente, la que formará parte integrante del presente Convenio.

CLÁUSULA OCTAVA: DESIGNACIÓN DE COORDINADORES

- 8.1 Con el propósito de lograr una eficaz implementación del presente Convenio, LA MUNICIPALIDAD designará a un Coordinador responsable de la información sobre la ejecución y supervisión del PROYECTO; dicha designación será comunicada a VIVIENDA, mediante carta indicándose los correos electrónicos y teléfonos fijos o celulares para las coordinaciones respectivas.
- 8.2 El Coordinador designado podrá ser sustituido mediante comunicación escrita de LA MUNICIPALIDAD, durante la vigencia del presente Convenio.
- 8.3 Por parte de **VIVIENDA**, la Coordinación se realizará a través de la Unidad de Monitoreo y Control del Programa Nacional de Saneamiento Urbano. La Jefatura de la mencionada Unidad designará al Coordinador responsable.



CLÁUSULA NOVENA: RESOLUCIÓN DEL CONVENIO

- 9.1 El presente Convenio podrá resolverse de pleno derecho, en los siguientes casos:
 - 9.1.1 Por acuerdo entre las partes.
 - 9.1.2 En el supuesto que se produjera algún impedimento de carácter legal, presupuestal, administrativo o de otra índole que imposibilite la implementación de este Convenio.
 - 9.1.3 Por incumplimiento de cualquiera de las partes a las obligaciones establecidas en el presente Convenio y/ por la contravención de la normas legales aplicables a la ejecución del PROYECTO.
- 9.2 Para la Resolución del Convenio, una de las partes deberá comunicar a la otra, mediante comunicación escrita, la decisión de resolverlo, con expresión de causa.
- 9.3 Si la resolución del Convenio es realizada por VIVIENDA, LA MUNICIPALIDAD deberá abstenerse de inmediato de seguir utilizando los recursos transferidos y proceder a la liquidación técnico y financiera del Proyecto (obra y supervisión) en el plazo máximo establecido en el numeral 6.2.10 del presente Convenio; además de proceder a la devolución de los saldos no utilizados conforme a los procedimientos y normas de la Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público. Con la resolución del Convenio LA MUNICIPALIDAD es responsable de la ejecución del PROYECTO.



- 10.1 **LA MUNICIPALIDAD,** a través de su Alcalde, se obliga al estricto cumplimiento del presente Convenio.
- 10.2 LA MUNICIPALIDAD, a través de su Alcalde que suscribe el presente Convenio, asume la responsabilidad de ejecutar el PROYECTO conforme a las normas técnicas y legales aplicables; así como las responsabilidades administrativas, civiles y penales a que hubiere lugar por el mal uso de los recursos públicos, sin perjuicio de la devolución de los recursos de acuerdo a ley.

CLÁUSULA DÉCIMO PRIMERA: SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

- 11.1 Las partes declaran conocer el contenido y alcances de todas y cada una de las cláusulas y Anexos que forman parte del presente Convenio y se comprometen a respetarlo de acuerdo a las normas de la buena fe y común intención, señalando que no media vicio o error que pudiera invalidar el mismo. Los Anexos son los siguientes:
 - Anexo 1-A: Estructura de Financiamiento del Proyecto
 - Anexo 1-B: Datos Generales del Proyecto
 - Anexo 1-C: Base Legal del Convenio
 - Anexo 1-D: Ficha de Información Actualizada de Proyecto de Inversión.
 - Anexo 1-E: Definiciones e Interpretaciones
- 11.2 En caso de producirse alguna controversia o reclamo entre las partes sobre el presente Convenio o Adendas, será solucionado o aclarado mediante trato directo entre las partes,











siguiendo las reglas de la buena fe y común intención de las partes, comprometiéndose a brindar sus mejores esfuerzos para lograr una solución armoniosa y amistosa, en atención al espíritu de cooperación mutua que los anima en la celebración del presente Convenio.

CLÁUSULA DÉCIMO SEGUNDA: DOMICILIOS Y NOTIFICACIONES

Para los efectos que se deriven del presente convenio, las partes que lo suscriben fijan como sus domicilios los señalados en la parte introductoria del presente documento.

En caso de variación del domicilio legal, deberá ser oportunamente comunicado por escrito y de manera indubitable a la otra parte con una anticipación no menor de tres (03) días hábiles a la fecha de efectiva modificación. Caso contrario, surtirán efecto las comunicaciones y/o notificaciones cursadas al domicilio ranterior.

Toda comunicación que deba ser cursada entre las partes, se entenderá válidamente realizada, salvo su modificación conforme lo señalado en el párrafo precedente, si es dirigida a los domicilios consignados en la parte introductoria del presente convenio.

En señal de conformidad con todos y cada uno de los términos contenidos y condiciones previstas en el presente Convenio, las partes proceden a suscribirlo en tres (03) ejemplares de igual contenido y valor, en la ciudad de Lima a los 10 días del mes de TUNIO del año dos mil dieciséis.







LA MUNICIPALIDAD

NICIPALIDAD DISTRITAL CABO PANTOJA

LOSE PEREZ NAVARRO

IVIEND

PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO URBANO Viceministerio de Construcción y Saneamiento Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento

ANEXO 1-A

ESTRUCTURA DE FINANCIAMIENTO

PROYECTO

"INSTALACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y DISPOSICIÓN SANITARIAS DE EXCRETAS EN LA COMUNIDAD DE VENCEDORES, DISTRITO DE TORRES CAUSANA — MAYNAS - LORETO"

SNIP N° 281527

ESTRUCTURA DE FINANCIAMIENTO DEL PROYECTO

CONCEPTO	VIVIENDA	LA
		MUNICIPALIDAD
Obra y Supervisión	S/ 567,482.00	S/. 0.00
TOTAL	S/ 567,482.00	S/. 0.00



CRONOGRAMA DEL APORTE DE VIVIENDA

CONCEPTO	AÑO 2016	TOTAL
Obra y Supervisión	S/ 567,482.00	S/ 567,482.00







ANEXO 1-B

DATOS GENERALES DEL PROYECTO, MATERIA DEL PRESENTE CONVENIO

En el presente Convenio, a menos que se indique expresamente de otra manera, la siguiente información corresponderá a la que se detalla a continuación:

- Nombre del Proyecto de Inversión Pública (PIP):
 "INSTALACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y DISPOSICIÓN SANITARIAS DE EXCRETAS EN LA COMUNIDAD DE VENCEDORES, DISTRITO DE TORRES CAUSANA – MAYNAS -LORETO"
- Código SNIP (Código de identificación del Proyecto):
 "281527"
- Nombre de la Unidad Ejecutora del Proyecto:
 "Municipalidad Distrital de Torres Causana"
- Ámbito Territorial del Proyecto y de la Unidad Ejecutora: "Distrito de Torres Causana"
- Número de Oficio de la Unidad Ejecutora solicitando financiamiento al Proyecto: "Oficio N° 275 2015 A MDTC "
- Número de Informe Técnico de la Unidad de Estudios del PNSU: "Informe Técnico N° 187 -2016-VIVIENDA/VMCS/PNSU/1.1"
- Monto de Inversión a ser Financiado por el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, hasta por la suma:
 "S/ 567,482.00 (Quinientos Sesenta y Siete Mil Cuatrocientos Ochenta y Dos con 00/100 Soles)"
- Modalidad de Ejecución del Proyecto: Administración Indirecta





ANEXO 1-C

BASE LEGAL DEL PRESENTE CONVENIO

El Convenio precedente tiene como marco legal las siguientes normas:

- Constitución Política del Perú.
- Ley № 26338, Ley General de Servicios de Saneamiento.
- Ley № 27293, Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública y sus modificatorias.
- Ley Nº 30156, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento.
- Texto único Ordenado de la Ley № 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto aprobado por Decreto Supremo N° 304-2012-EF.
- Ley № 30372, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016.
- Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, su Reglamento aprobado-mediante Decreto Supremo Nº 350-2015-EF.
- Decreto Supremo № 002-2002-VIVIENDA, Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento.
- Decreto Supremo N° 004-2013-MIDIS, aprueban Reglamento de Fondo para la Inclusión Económica en zonas Rurales.
- Texto Único Ordenado del Reglamento de la Ley General de Servicios de Saneamiento, aprobado por el Decreto Supremo № 023-2005-VIVIENDA.
- Decreto Supremo № 102-2007-EF, Reglamento del Sistema Nacional de Inversión Pública y sus modificatorias.
- Decreto Supremo № 006-2007-VIVIENDA, que crea el Programa Agua Para Todos.
- Decreto Supremo Nº 002-2012-VIVIENDA, que modifica la denominación del Programa "Agua para Todos" a Programa Nacional de Saneamiento Urbano y delimita su ámbito a las áreas urbanas a nivel nacional; y que crea el Programa Nacional de Saneamiento Rural para los Proyectos de áreas rurales a nivel nacional.
- Resolución Ministerial № 231-2012-VIVIENDA, que aprueba el Manual de Operaciones del Programa Nacional de Saneamiento Urbano.
- Reglamento Nacional de Edificaciones, Capítulo de obras de saneamiento.
- Resolución Directoral № 003-2011-EF/68.01 que aprueba la Directiva № 01-2011-EF/68.01,
 Directiva General del Sistema Nacional de Inversión Pública.









ANEXO 1-D

	FICH	LA DE INFORMAÇ	ION ACT	UALIZAD	A DE PROYECTO	DE INVERS	SION	
	Nombre del Proyecto :						SNIP	

	I. DATOS GENERALES D	E LA OBRA	: : : : : : :	1. 1. 1. 1.	3	Service Comment	FECHA:	
	1,- Contraio de Obra Nº:				Contratista:			
	2 Contrato Supervia Mº			1	Supervisor	····		
	3 Ubicacion Proyecto:	Localidad		Distrito	Provincia		Departamento	
	4 Monto Contratado de	Obra y Supervisión						
		4.1 Monto Contratado	de,Obra :	S/.				
		4.2 Monto Contratado Su	pervisión :	S/.		=		
		4.3 Plazo de Contrataci	on Supervisi	ion		=		
	3 Modalidad de Elecucio				<u> </u>			
		5.1 Por Contrata :		l	5.2 Ejecución Presup	uestal Uirecta:)
	6 Modafidad de Contrat	ación						
		6.1 A Precios Unitarios	s:		6.2 A Suma	.Alzada.:]
_	7. Financiamiento MVCS-					_		
TURE T	\	Dispositivo de Trans	žerencia	Fecha	Monto Transferencia	'		
)				1			
					1 SETOTO Correo Decision			
579	8Residente de Obra:							
	9 Inspector de Obra :				<u> </u>			
	10 Supervisor de Obra :				L			
	11- Coordinador de la UE	· -						
PECI	12. Coordinador INFOBR				<u> </u>			
CORPE	13Otros Documentos T	ecnicos Certificación Ambiental			Si [Nb		1
map) =		Saneamiento Fisico Leg	/Libre Disp	onibilidad Terr		No		l
Carreta ह	13.3	Autorizacion de Fuente	de Agua		Si	No		1
15	13.4	Autorización de vertimie	ntos aguas i	residuales	Si	No I	L	j
WELL	14Unidad Ejecutora	aa - 60 maaa 200 aa ah ah 60 barah 20 barah 60 b						Pag.:
	IL VARIACIONES DEL CO	NTRATO DE OBRA:		7. 18 W 25		i de la	en en en en en	1
	1. Fechas de:							
		1.1 Inicio de obra :			1	1.2 Entress	a del terreno:	
	Z. Plazo de Ejecucion (Di	*****			í			
	3. Fecha de Termino del I	•	•		-			
n 5					3.2 Fecha de	Termino Real		
	3.1 Fecha de Término Co	ntractual:			(Peche Terrolino Co	ntrectual+Angilector	pár Piau)	
W.								
1	ELC)	IN DE INECEDANC	ONLECT	LIALIZADA	DE PROVECTO	DE INDIEDO	HOM	



FICHA DE INFORMACION AC	TUALIZADA D	E PROYECT	O DE INVER	SION	-
4. Ampliaciones de Plazo :					Pag. 2
4.1 Ampliación № 01:		dias R.D. Nº			
4.2.Ampliación Nº 02:		diæs∣R.D. №			
4.3 Ampliación № 03:		des R.D. Nº			
4.4 Ampliación Nº 04:		dias R.D. Nº			
4.5 Cronograma de Ejecución de obra vigente (d'Amp. de p	stazo):	Si] No	
5 Presupuestos Adicionales / Deductivos de Obra:					
5.1 Adicional N° 01:	S.	শ্বR.D. №			7.
5.2 Adicional Nº 02:	SJ.	4R.D. N°			72
5.3 Adicional № 03:	SJ.	%RD.№			7 %
Total	S.	7			%
5.4 Deductivo Nº 01:	S/.	%R.D.№			74
5.5 Deductivo № 02:	S/.	%R.D. №			<u>%</u>
5.6 Deductivo N° 03:	SI.	%R.D.№			1 %
Total	8				70
5.7 Monto vigente del Contrato (Monto Contratado+Adicionales-Deductivos)	S.			*	
,					
5.8 Garantias: 5.8.1 Carta Fianzas	Entidad Rhand	era Top	o Vigente	Vencida	Monto
) 5.4.1 04.4.1 44.2.2	230001000		Vigesiae	Vestades	SJ.
6. Avance de Obra en Porcentaje :					
8 1 Acumulado al mes anterior :		<u> </u>	%	1	
8.2 Avance del Mes a fecha dd/n	TIMWY:	<u> </u>	%	-	
6.3 Asence acumulado :	1333 .		%	<u> </u>	
6.4 Programado acumutado a la fe	echa:		*		
8.5 Avance financiero a la fecha	S/.				%
7. Estado de Avance de Obra:	•			•	
7.1 Estado de la obra: a la fecha: Airasad	a	Normal		Adelantada	
7.2 Causas del retraso				,	一一
7.3 Medidas correctivas /Penalidades:					•
III. ACTIVIDADES VERIFICADAS			: 50 E 160		
1. Cartel de Obra :				<u>:</u>	
1.1 Ubicación adecuada :		Si	<u></u>	l No	
1.2 Dimensiones y Logos según formato del MVCS:		Si		No	
2. Oficinas de Obra :			<u></u>	•	
2.1 Del Contratista/Residente :	Oiz	eccion			
2.1.1 Ubicación adecuada :		Si		No	$\overline{}$
2.1.2 Cuentan con la adecuada infraestructura de equip	os y materiales	Si	ì	No	\vdash
2.2 Del Supervisor :	•	eccion			
2.2.1 Ubicación adecuada :		Si		No	
2.1.2 Cuentan con la adecuada infraestructura de equip	os y materiales	Si		No	
FICHA DE INFORMACION AC	THALIZADA D	E DROVECT	O DE IMVEDO	HOM	



### FICHA DE INFORMACION ACTUALIZADA DE PROYECTO DE INVERSION 3. Personal en Obra 3. 1 Del Contrarista : \$1.11 Residente de Obra : \$1.12 Ingenero Assistente : \$1.12 Ingenero Assistente : \$1.13.1.4 Carsidad de Personal en campo \$1.1.4 Carsidad de Personal de la Supervisión : \$2.1 Jefe de Supervisión : \$2.1 Jefe de Supervisión : \$2.1 Jefe de Supervisión : Presente Ausente #### Ausente ##### Ausente #### A		FICHA DE	- INFORMACIO	ON ACT	HALIZAD	A DE PR	OYECTO	DE INVERS	ION	
3.1 Del Contratista : 3.1.1 Residente de Otra : 3.1.2 Ingeniero Assitente : 3.1.3 Personal de Otra : 3.1.4. Cantidad de Personal en campo 3.1.4.1 Quentan con intiforme : 3.1.4.2 Cuentan con intiforme : 3.1.4.2 Cuentan con intiforme : 3.1.4.5 Personal de la Supervisión : 3.2 Personal de la Supervisión : 3.2 Lustre de Supervisión : 3.2.1 Lustre de Supervisión : 3.2.2 Ingeniero Assitente : A Maquinaria y Equipos : Desorbir el tipo y cartidad de maquinaria presente en la obra 5.1 Quenta con los equipos y herramientas adecuados : 5.1 Quenta con los equipos y herramientas adecuados : 5.1 Cuenta con los equipos y herramientas adecuados : 5.1 Cuenta con los equipos y herramientas adecuados : 5.1 Cuenta con los equipos y herramientas adecuados : 5.1 Cuenta con los equipos y herramientas adecuados : 5.1 Cuenta con los equipos y herramientas adecuados : 5.1 Cuenta con los equipos y herramientas adecuados : 5.1 Cuenta con los equipos y herramientas adecuados : 5.1 Cuenta con los equipos y herramientas adecuados : 5.1 No 6. Tratalgios en Ejecución : Se llenara de acuerdo al tipo de proyecto y según el avance físico 1.1.1 Capacideno o Fuerte de Aqua 7.1.1 Luna de Conducación 7.1.1 Lima de Conducación 7.1.1 Lima de Conducación 7.1.1 Elma de Aducción 7.1.1 Fienas de Aducción 7.1.1 Fienas de Aducción 7.1.1 Fienas de Aducción 7.1.2 Fienas de Acartarillado 7.1.2 Fienas de Acartarillado 7.2.3 Entracias 7.2.4 Expraso Prematas 7.2.5 Exprasoras	3	<u> </u>								Page 3
3.1.1 Residente de Obra : Presente Ausente										rugus
3.1.2 Ingeniero Assterite : Presente Ausente							In			
3.1.3 Personal de Obra : 3.1.4. Cantidad de Personal en campo 3.1.4.1 Cuentan con untiforme : 3.1.4.2 Cuentan con untiforme : 3.1.4.2 Cuentan con implementos de seguridad : 3.1.4.2 Personal de la Supervisión : 3.2.1 Jefe de Supervisión : 3.2.1 Jefe de Supervisión : 3.2.2 Ingeniero Asistente : Ausente Ausente Ausente 4. Maquinaria y Equipos : Describir el tipo y cantidad de maquinaria presente en la obra 5.1 Cuenta con los equipos y herramientas adecuados : 5.1 Cuenta con los equipos y herramientas adecuados : 5.1 Cuenta con los equipos y herramientas adecuados : 5.1 Cuenta con los equipos y herramientas adecuados : 5.1 Cuenta con los equipos y herramientas adecuados : 5.1 Cuenta con los equipos y herramientas adecuados : 5.1 Cuenta con los equipos y herramientas adecuados : 5.1 Cuenta con los equipos y herramientas adecuados : 5.1 Cuenta de Contra de Jacobia de Jacob										<u></u>
3.1.4. Carbidad de Personal en campo 3.1.4.1 Quentan con uniforme: 3.1.4.2 Quentan con implementos de seguridad: 3.2 Personal de la Supervisión: 3.2.1 Jefe de Supervisión: 3.2.1 Jefe de Supervisión: 3.2.2 Ingeniero Asistente: Ausente 4. Maquinaria y Equipos: Describir el tipo y cantidad de maquinaria presente en la obra 5.Almacen de Obra 5.1 Quenta con los equipos y herramientas adecuados: 5.1 Quenta con los equipos y herramientas adecuados: 5.2 Los materiales estan debidamente almacenados: 6. Trabajos en Ejecución: Se Benara de acuerdo al tipo de proyecto y según el avance fisico Materiales que tratran para la obra 6. Trabajos en Ejecución: Se Benara de acuerdo al tipo de proyecto y según el avance fisico Componento Agus 7.1.1 Carptochon Piente de Aqua 7.1.2 Linea de Conducción 7.1.3 Linea de Broudscon 7.1.5 Linea de Aducción 7.1.5 Line		3.1.2 Ingeniero Asistente :					Presente		Ausente	L
3.1.4.1 Quentan con uniforme: 3.1.4.2 Quentan con implementos de seguridad : 3.2 Personal de la Supervisión : 3.2 Ingeniero Asistente: Ausente Si No Ausente Ausente Ausente Si No Conditate Ausente Ausente Ausente Ausente Si No Detalle/Deficiencias encontradas (*) Tacritco Componente Agus T.1.1 Carposotno Fuente de Agus T.1.2 Lines de Conducción T.1.3 Lines de Impuisson T.1.4 Reservoto T.1.5 Lines de Aucución T.1.5		3.1.3 Personal de Obra :								
3.1.4.2 Cuentan con implementos de seguridad : Si No 3.2 Personal de la Supervisión : 3.2.1 Jefe de Supervisión : Presente Ausente 3.2.2 Ingeniero Asistente : Presente Ausente 5.2.2 Ingeniero Asistente : Presente Ausente 5.4 Maquinaria y Equipos : Describár el tipo y cartidad de maquinaria presente en la obra 5.1 Cuenta con los equipos y herramientos adecuados : Si No 5.2 Los materiales estan dehidamente almacenados : Si No Materiales que tratian para la obra 6. Trabajos en Ejecución : Se llenara de acuerdo al tipo de proyecto y según el avance físico 6. Trabajos en Ejecución : Se llenara de acuerdo al tipo de proyecto y según el avance físico 6. Trabajos en Ejecución : Se llenara de acuerdo al tipo de proyecto y según el avance físico 7.1.1 Capación o Fuente de Aqua 7.1.2 Linea de Conducción 7.1.1 Capación o Fuente de Aqua 7.1.2 Linea de Conducción 7.1.4 Reservoto 7.1.5 Linea de Aducción 7.1.5 Linea de Aducción 7.1.5 Linea de Aducción 7.1.7 Coneciones Demiditarias Componenta Agua 7.2.1 Redes de Aducción 7.2.2 Redes de Aducción 7.2.2 Entroores Trabajos Primatos 7.2.2 Entroores Trabajos Primatos 7.2.2 Entroores Trabajos Primatos 7.2.2 Entroores Trabajos Primatos 7.2.2 Entroores Demiditarias 7.2.2.3 Entroores Demiditarias 7.2.2.3 Entroores Demiditarias 7.2.2.3 Entroores Demiditarias 7.2.2.3 Entroores Trabajos Primatos 7.2.2.3 Entroores Demiditarias 7.2.2.3 Entroores Demiditarias 7.2.2.3 Entroores 7.2.3 Entroores Trabajos Primatos 7.2.2.3 Entroores Trabajos Primatos 7.2.2.3 Entroores Demiditarias 7.2.2.3 Entroores Trabajos Primatos 7.2.2.3 Entroores Demiditarias 7.2.2.3 Entroores Trabajos Primatos 7.2.2.3 Entroores Trabajos Primatos 7.2.2.3 Entroores Demiditarias 7.2.2.3 Entroores Trabajos Primatos 7.2.3 Entroores Demiditarias 7.2.3 Entroores Trabajos Primatos 7.2.3 Entroores Demiditarias 7.2.3 Entroores Demiditarias 7.2.3 Entroores 7.2.3 En		3.1.4. Cantidad de Persona	al en campo							
3.2 Personal de la Supervisión : 3.2.1 Jefe de Supervisión : 3.2.2 Ingeniero Asistente : Ausente Ausente Ausente Ausente Ausente Ausente Ausente Ausente S.Almacen de Obra 5.1 Cuerta con los equipos y herramientas adecuados : Si No 5.2 Los materiales estan debidamente almacenados : Si No Materiales que ratian para la obra Cambdad Según Exp Tacritico Componenta Agua 7.1.1 Capacidon o Fuente de Aqua 7.1.2 Linea de Conducción 7.1.3 Linea de Impusiblin 7.1.4 Reservoto 7.1.5 Ilnea de Aucendo 7.1.5 Ilnea de Aucendo 7.1.6 Redes de distitución 7.1.7 Connetories Domiciliarias Componenta Aducción 7.1.2 Linea de Macción 7.1.3 Enerce de Alcarianillado 7.2.1 Redes de Alcarianillado 7.2.2 Colectories 7.2.3 Entisories 7.2.4 Sissema de Trataniento de Aquas Residuales 7.2.4 Lagunas Prinazios 7.2.4 Lagunas Prinazios 7.2.4 Tample Septoo		3.1.4.1 Quentan con unifor	me.:				Si		No	
3.2 Personal de la Supervisión : 3.2.1 Jefe de Supervisión : 3.2.2 Ingeniero Asistente : Ausente Ausente Ausente Ausente Ausente Ausente Ausente Ausente S.Almacen de Obra 5.1 Cuerta con los equipos y herramientas adecuados : Si No 5.2 Los materiales estan debidamente almacenados : Si No Materiales que ratian para la obra Cambdad Según Exp Tacritico Componenta Agua 7.1.1 Capacidon o Fuente de Aqua 7.1.2 Linea de Conducción 7.1.3 Linea de Impusiblin 7.1.4 Reservoto 7.1.5 Ilnea de Aucendo 7.1.5 Ilnea de Aucendo 7.1.6 Redes de distitución 7.1.7 Connetories Domiciliarias Componenta Aducción 7.1.2 Linea de Macción 7.1.3 Enerce de Alcarianillado 7.2.1 Redes de Alcarianillado 7.2.2 Colectories 7.2.3 Entisories 7.2.4 Sissema de Trataniento de Aquas Residuales 7.2.4 Lagunas Prinazios 7.2.4 Lagunas Prinazios 7.2.4 Tample Septoo		3.1.4.2 Quentari con impler	nentos de securidad	1:			Si		No	
3.2.1 Jefe de Supervision : Presente Ausente		•	J							
A. Maquinaria y Equipos: Describir el tipo y cartidad de maquinaria presente en la obra 5.Almacen de Obra 5.1 Cuertia con los equipos y herramientas adecuados: 5.2 Los materiales estan debidamente almacenados: Si No Materiales que ratian para la obra 6. Trabajos en Ejecución: Se Benara de acuerdo al tipo de proyecto y según el avance físico Item Descripcion Unidad Según Exp Tacritico Cambridad Según Exp Tacritico Componento Agua 7.1.1 Carpación o Fueste de Agua 7.1.2 Unea de Conducción 7.1.3 Unea de Impusión 7.1.4 Reservodo 7.1.5 Unea de Aducción 7.1.5 Unea de Aducción 7.1.6 Redes de Aducción 7.1.7 Conectores Doministratas Componento Advanció 7.2.1 Redes de Aducatinatido 7.2.1 Redes de Arcaramado 7.2.2 Colectores 7.2.3 Errisores 7.2.4 Sistema de Tratamiento de Aguas Residuales 7.2.4.1 PTAR 7.2.4.2 Lagunas Prenarias 7.2.4.3 Laguaras Secundantas 7.2.4.3 Tarque Septoo		<u></u>					Presente		Ausente	
A. Maquinaria y Equipos: Describir el tipo y cartidad de maquinaria presente en la obra 5.Almacen de Obra 5.1 Cuertia con los equipos y herramientas adecuados: 5.2 Los materiales estan debidamente almacenados: Si No Materiales que ratian para la obra 6. Trabajos en Ejecución: Se Benara de acuerdo al tipo de proyecto y según el avance físico Item Descripcion Unidad Según Exp Tacritico Cambridad Según Exp Tacritico Componento Agua 7.1.1 Carpación o Fueste de Agua 7.1.2 Unea de Conducción 7.1.3 Unea de Impusión 7.1.4 Reservodo 7.1.5 Unea de Aducción 7.1.5 Unea de Aducción 7.1.6 Redes de Aducción 7.1.7 Conectores Doministratas Componento Advanció 7.2.1 Redes de Aducatinatido 7.2.1 Redes de Arcaramado 7.2.2 Colectores 7.2.3 Errisores 7.2.4 Sistema de Tratamiento de Aguas Residuales 7.2.4.1 PTAR 7.2.4.2 Lagunas Prenarias 7.2.4.3 Laguaras Secundantas 7.2.4.3 Tarque Septoo		3.2.2 Ingeniero Asistente :					Presente		Ausente	
Describir el tipo y cantidad de maquinaria presente en la obra 5.1 Cuerta con los equipos y herramientas adecuados : Si No 5.2 Los materiales estan debidamente almacenados : Si No Materiales que fattan para la obra 6. Trabajos en Ejecución : Se Benara de acuerdo al tipo de proyecto y según el avance fisico tem Descripcion Unitad Según Exp Tacrito Avance Maracenados (*) Componente Agus 7.1.1 Captadon o Fuerte de Agua 7.1.2 Lines de Conducaton 7.1.3 Lines de Conducaton 7.1.3 Lines de Impussión 7.1.4 Reservoto 7.1.5 Lines de Aducadon 7.1.5 Conectores Dendificado 7.1.1 Conectores Dendificado 7.1.1 Conectores Dendificado 7.1.1 Redes de Aducadon 7.1.1 Conectores Dendificado 7.1.2 Conectores Dendificado 7.1.3 Entres de Aducadon 7.1.2 Conectores Dendificado 7.1.3 Entres de Aducadon 7.1.3 Entres de Aducadon 7.1.4 Reservoto 7.1.5 Conectores Dendificado 7.1.5 Conectores 7.1.5 Conec					······································	······································				
5.Almacen de Obra 5.1 Cuerta con los equipos y herramientas adecuados : Si No 5.2 Los materiales estan debidamente almacenados : Si No Materiales que tatran para la obra 6. Trabajos en Ejecución : Se Benara de acuerdo al tipo de proyecto y según el avance físico Item Descripcion Unidad Según Exp 7 Seráles de Aqua 7.1.1 Captadón o Fuente de Aqua 7.1.2 Linea de Impustón 7.1.3 Linea de Impustón 7.1.4 Reservodo 7.1.5 Linea de Aquación 7.1.5 Linea de Aquación 7.1.5 Captadón o Fuente de Aqua 7.1.7 Conexiones Domiciliaras Componenta Aquación 7.1.7 Conexiones Domiciliaras Componenta Aquación 7.2.1 Redes de Aducatión 7.2.2 Colectores 7.2.3 Entisores 7.2.4 Sistema de Totamiento de Aquas Residuates 7.2.4.2 Lagunas Primardos 7.2.4.2 Lagunas Primardos 7.2.4.3 Lagunas Secundarias 7.2.4.3 Tanque Septico	4.	Maquinaria y Equipos :								
5.1 Cuerta con los equipos y herramientas adecuados : Si No 5.2 Los materiales estan debidamente almacenados : Si No Materiales que tratan para la obra 6. Trabajos en Ejectución : Se Benara de acuerdo al tipo de proyecto y según el avance físico Item Descripcion Unidad Según Exp Avance % Detalle/Deficiencias encontradas (*) Componente Agua Detalle Deficiencias encontradas (*) 7.1.1 Captación o Fiente de Agua 7.1.2 Linea de Conducción 7.1.3 Linea de Imputation 7.1.4 Reservoto 7.1.5 Linea de Imputation 7.1.6 Redes de estribución 7.1.7 Conentones Domicifianas Componentes Alcantarillado 7.2.2 Colestores Alcantarillado 7.2.2 Entesces (*) 7.2.4 Sistema de Tratamiento de Aguas Residuates 7.2.4.3 Lagunas Pranatas 7.2.4.2 Lagunas Pranatas 7.2.4.3 Lagunas Pranatas 7.2.4.3 Lagunas Secundadas 7.2.4.3 Lagunas 7.2.4.3 Lagunas 7.2.4.3 Lagunas 7.2.4.3 Lagun	D:	scri <u>bir el tipo y cantidad de mac</u>	quinaria presente en	la obra						
5.1 Cuertia con los equipos y herramientas adecuados : Si No 5.2 Los materiales estan debidamente almacenados : Si No Materiales estan debidamente almacenados : Si No Materiales que tratan para la obra Materiales que tratan para la obra Cambidad Según Exp Tacritico Mentre de Aqua Avance % Detalle/Deficiencias encontradas (*) Técnico Componente Aquas 7.1.1 Captación o Fuerte de Aqua 7.1.2 Linea de Conducción 7.1.3 Linea de Imputation 7.1.4 Reservoto 7.1.5 Linea de Imputation 7.1.5 Redes de estribución 7.1.5 Redes de distribución 7.1.7 Conentones Domicilianas Componentes Alcantariliado 7.2.2 Colectores 7.2.3 Emisores 7.2.4 Sistema de Tratamiento de Aquas Residuales 7.2.4.3 Laquase Prinarias 7.2.4.2 Laquase Prinarias 7.2.4.3 Laquase Secundadas 7.2.4.3 Tanquase Secundadas										
5.2*Los materiales estan debidamente almacenados : Si No Materiales que tatan para la obra 6. Trabajos en Ejecución : Se Benara de acuerdo al tipo de proyecto y según el avance fisico Tem Descripción Unidad Según Exp Avance % Detalle/Deficiencias encontradas (*) Tácritco Componente Aqua 7.1.1 Captadón o Fuerte de Aqua 7.1.2 Linea de Condución 7.1.3 Linea de Impulsión 7.1.4 Reservoto 7.1.5 Linea de Adución 7.1.5 Desdes de distribución 7.1.5 Redes de distribución 7.1.7 Conectores Domidiaras Componente Alcantaritado 7.2.1 Redes de Acantaritado 7.2.2 Colectores 7.2.3 Entisores 7.2.4 Steama de Tratamiento de Aquas Residuales 7.2.4.2 Liguras Promatas 7.2.4.3 Laguras Secundatas 7.2.4.3 Laguras Secundatas 7.2.4.3 Laguras Secundatas 7.2.4.3 Tangue Septico	5./	Almacen de Obra		· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·						
5.2*Los materiales estan debidamente almacenados : Si No Materiales que tatan para la obra 6. Trabajos en Ejecución : Se Benara de acuerdo al tipo de proyecto y según el avance fisico Tem Descripción Unidad Según Exp Avance % Detalle/Deficiencias encontradas (*) Tácritco Componente Aqua 7.1.1 Captadón o Fuerte de Aqua 7.1.2 Linea de Condución 7.1.3 Linea de Impulsión 7.1.4 Reservoto 7.1.5 Linea de Adución 7.1.5 Desdes de distribución 7.1.5 Redes de distribución 7.1.7 Conectores Domidiaras Componente Alcantaritado 7.2.1 Redes de Acantaritado 7.2.2 Colectores 7.2.3 Entisores 7.2.4 Steama de Tratamiento de Aquas Residuales 7.2.4.2 Liguras Promatas 7.2.4.3 Laguras Secundatas 7.2.4.3 Laguras Secundatas 7.2.4.3 Laguras Secundatas 7.2.4.3 Tangue Septico		5.1 Quenta con los ecurpos	v herramientas ade	cuados :			Si		No	r
Materiales que tafan para la obra 6. Trabajos en Ejecución : Se Benara de acuerdo al tipo de proyecto y según el avance fisico [tem Descripción Unidad Según Exp. Tácritco Avance % Detalle/Deficiencias encontradas (*) Tácritco 7.1.1 Captadro o Fuente de Aqua 7.1.2 Linea de Conducción 7.1.2 Linea de Impulsión 7.1.3 Linea de Impulsión 7.1.5 Linea de Impulsión 7.1.6 Redes de distibución 7.1.6 Redes de distibución 7.1.7 Coneciones Domicitarias Componente Alcantarillado 7.2.1 Redes de Acantarillado 7.2.2 Colectores 7.2.3 Entisores 7.2.4 Sisiema de Tratamiento de Aquas Residuales 7.2.4.2 Lagunas Prinartas 7.2.4.2 Lagunas Prinartas 7.2.4.3 Lagunas Secundarias 7.2.4.3 Tarque Septico 7.2.4.3 Tarque Septico			•					=		
6. Trabajos en Ejecución : Se Benara de acuerdo al tipo de proyecto y según el avance físico Item Descripcion Unidad Según Exp Avanco % Detalle/Deficiencias encontradas (*)	4)			HALAJS.			34	L	740	-
Item Descripcion Unitatal Según Exp Tecrito Avance % Detalle/Deficiencias encontradas (*) Componente Agua 7.1.1 Captación o Fuente de Aqua 7.1.2 Linea de Conducción 7.1.3 Linea de Impuisión 7.1.4 Reservorto 7.1.5 Linea de Adución 7.1.5 Linea de Adución 7.1.5 Reses de distribución 7.1.6 Reses de distribución 7.1.7 Conedones Domiotiarias Componente Alcantarillado 7.2.1 Recise de Alcantarillado 7.2.1 Recise de Alcantarillado 7.2.2 Colectores 7.2.3 Entisores 7.2.3 Entisores 7.2.4 Sistema de Tratamiento de Aquas Residuales 7.2.4.2 Lagunas Primarias 7.2.4.2 Lagunas Primarias 7.2.4.3 Lagunas Secundarias 7.2.4.3 Tanque Septico 7.2.4.3 Tanque	ィフ	मार्थका क्षांक पूर्वत विद्यार्थ हिंदी वे विद्यार्थ								
Item Descripcion Unitad Según Exp. Tecrito Avance % Detalle/Deficiencias encontradas (*) Componente Agua 7.1.1 Captación o Fueste de Aqua 7.1.2 Unea de Conducción 7.1.3 Unea de Impuisión 7.1.4 Reservorto 7.1.5 Unea de Aducción 7.1.5 Reses de distribución 7.1.6 Reses de distribución 7.1.7 Conedones Domidisaras Componente Alcantarillado 7.2.1 Recise de Alcantarillado 7.2.2 Colectores 7.2.3 Entisores 7.2.4 Sistema de Tratamiento de Aquas Residuates 7.2.4.1 PIAR 7.2.4.2 Lagunas Primarias 7.2.4.3 Lagunas Secundarias 7.2.4.3 Tanque Septico		1			•					
Item Descripcion Unidad Según Exp Técrito Avance % Detalle/Deficiencias encontradas (*)	1									
7.1.1 Captactón o Fuente de Aqua 7.1.2 Linea de Contucción 7.1.3 Linea de Impuision 7.1.4 Reservorio 7.1.5 Linea de Aducción 7.1.5 Linea de Aducción 7.1.6 Redes de distribución 7.1.7 Conexiones Domiofisaras Coreponente Alcantaritado 7.2.1 Redes de Acantaritado 7.2.1 Redes de Acantaritado 7.2.2 Enticores 7.2.3 Enticores 7.2.4 Sistema de Tratamiento de Aquas Residuales 7.2.4.1 PTAR 7.2.4.2 Lagunas Primarias 7.2.4.3 Lagunas Secundarias 7.2.4.3 Lagunas Secundarias	6	Trabajos en Ejecución : Se De	enara de acuerdo a	l tipo de p	royecto y sej	jûn el avar	ace fisico			
7.1.2 Linea de Conducción 7.1.3 Linea de Impulsión 7.1.4 Reservorto 7.1.5 Linea de Aducción 7.1.5 Reses de distribución 7.1.6 Reses de distribución 7.1.7 Coneciones Domiofisarias Componentis Alcantarillado 7.2.1 Reses de Alcantarillado 7.2.1 Reses de Alcantarillado 7.2.2 Colectores 7.2.3 Entisores 7.2.4 Sistema de Tratamiento de Aquas Residuales 7.2.4.1 PTAR 7.2.4.2 Lagunas Primarias 7.2.4.3 Lagunas Secundarias 7.2.4.3 Tanque Septico	$/ \Gamma$		enara de acuerdo a		Cambdad Segun Exp	[ficiencias enc	ontradas (°)	
7.1.3 Linea de Impulsión 7.1.4 Reservorto 7.1.5 Linea de Aducción 7.1.5 Redes de distribución 7.1.7 Conedones Domiotisaras Componento Alcantaritado 7.2.1 Redes de Arcantaritado 7.2.1 Redes de Arcantaritado 7.2.2 Colectores 7.2.3 Emisores 7.2.4 Sistema de Tratamiento de Aquas Residuales 7.2.4.1 PTAR 7.2.4.2 Lagunas Primartas 7.2.4.2 Lagunas Primartas 7.2.4.3 Lagunas Secundarias 7.2.4.3 Tanque Septico	$/ \Gamma$	em Descripcion			Cambdad Segun Exp	[ficiencias enc	onivadas (*)	
7.1.4 Reservonto 7.1.5 Linea de Aducción 7.1.5 Redes de distribución 7.1.7 Conertones Domiotitarias Componentis Alcantzarilladio 7.2.1 Redes de Acantzarilladio 7.2.1 Redes de Acantzarilladio 7.2.2 Colectores 7.2.3 Entisores 7.2.4 Sistema de Tratamiento de Aguas Residuales 7.2.4.1 PTAR 7.2.4.2 Lagunas Primatas 7.2.4.2 Lagunas Primatas 7.2.4.3 Lagunas Secundarias 7.2.4.3 Tanque Septico	$/ \Gamma$	Componente Age 7.1.1 Captadón o Fuente de A	TE .		Cambdad Segun Exp	[aficiencias enc	ontradas (†)	
7.1.5 Linea de Aducción 7.1.5 Redes de distribución 7.1.7 Conestones Domicificarias Componente Alcantaritacióo 7.2.1 Redes de Alcantaritacióo 7.2.1 Redes de Alcantaritacióo 7.2.2 Colescores 7.2.3 Embores 7.2.4 Sistema de Tratamiento de Aquas Residuales 7.2.4.1 PTAR 7.2.4.2 Lagunas Primartas 7.2.4.2 Lagunas Secundarias 7.2.4.3 Lagunas Secundarias 7.2.4.3 Tanque Septico	$/ \Gamma$	Componente Age 7.1.1 Captactón o Fuerite de A 7.1.2 Linea de Conducción	TE .		Cambdad Segun Exp	[siciencias enc	ontradas (*)	
7.1.5 Redes de distribución 7.1.7 Conerdones Comiditarias Componente Alcantaritado 7.2.1 Redes de Alcantaritado 7.2.2 Redes de Alcantaritado 7.2.2 Colectores 7.2.3 Emisores 7.2.4 Sistema de Tratamiento de Aguas Residuales 7.2.4.1 PTAR 7.2.4.2 Lagunas Primarias 7.2.4.2 Lagunas Primarias 7.2.4.3 Lagunas Secundarias 7.2.4.3 Tanque Septico	$/ \Gamma$	Componente Age 7.1.1 Captadón o Fuente de A 7.1.2 Unea de Conducción 7.1.3 Unea de Imputsión	TE .		Cambdad Segun Exp	[eficiencias enc	ontradas (*)	
7.1.7 Conextones Domiotisarias Componentis Aleantarillado 7.2.1 Reties de Aleantarillado 7.2.2 Colectores 7.2.3 Entisores 7.2.4 Sistema de Tratamiento de Aguas Residuales 7.2.4.1 PTAR 7.2.4.2 Lagunas Primarias 7.2.4.2 Lagunas Primarias 7.2.4.3 Lagunas Secundarias 7.2.4.3 Tanque Septico	$/ \Gamma$	Componente Age 7.1.1 Captación o Fuente de A 7.1.2 Linea de Conducción 7.1.3 Linea de Impulsión 7.1.4 Reservorio	TE .		Cambdad Segun Exp	[eficiencias enc	ontradas (*)	
Components Alcantarillado 7.2.1 Redes de Alcantarillado 7.2.2 Colectores 7.2.3 Entisores 7.2.4 Sistema de Tratamiento de Aguas Residuales 7.2.4.1 PTAR 7.2.4.2 Lagunas Prinarias 7.2.4.2 Lagunas Secundarias 7.2.4.3 Lagunas Secundarias 7.2.4.3 Tanque Septico	$/ \Gamma$	Componente Agu 7.1.1 Captación o Fuerte de A 7.1.2 Linea de Conducción 71.3 Linea de Impulsión 7.1.4 Reservorio 7.1.5 Linea de Aducción	TE .		Cambdad Segun Exp	[encias enc	ontradas (°)	
7.2.1 Redes de Alcantarillado 7.2.2 Colectores 7.2.3 Entisores 7.2.4 Sistema de Tratamiento de Aguas Residuales 7.2.4.1 PTAR 7.2.4.2 Lagunas Prinarias 7.2.4.2 Lagunas Prinarias 7.2.4.3 Lagunas Secundarias 7.2.4.3 Tanque Septico	$/ \Gamma$	Componente Age 7.1.1 Captaction o Fuerte de A 7.1.2 Linea de Conducción 7.1.3 Linea de Impuisión 7.1.4 Receivorio 7.1.5 Linea de Aducción 7.1.5 Redes de assistrución	is dis		Cambdad Segun Exp	[eficiencias enc	ontradas (°)	
7.2.2 Colectores 7.2.3 Entisores 7.2.4 Sistema de Tratamiento de Aquas Residuales 7.2.4.1 PTAR 7.2.4.2 Lagunas Primartas 7.2.4.2 Lagunas Secundarias 7.2.4.3 Lagunas Secundarias 7.2.4.3 Tanque Septico	$/ \Gamma$	Componente Age 7.1.1 Captación o Fuerte de A 7.1.2 Linea de Conducción 7.1.3 Linea de Impuisión 7.1.4 Reservorio 7.1.5 Linea de Aducción 7.1.5 Redes de distribución 7.1.7 Conedones Domidifiarias	in que		Cambdad Segun Exp	[eficiencias enc	ontradas (*)	
72.3 Entisores 72.4 Sistema de Tratamiento de Aquas Residuales 72.4.1 PTAR 72.4.2 Lagunas Primarias 72.4.3 Lagunas Secundarias 72.4.3 Tanque Septico	$/ \Gamma$	Components Age 7.1.1 Captadón o Fuente de A 7.1.2 Unea de Conducción 7.1.3 Unea de Imputsión 7.1.4 Reservorio 7.1.5 Unea de Aducción 7.1.5 Redes de astribución 7.1.7 Conerdones Domidifiarias Components Alcontar	in que		Cambdad Segun Exp	[eficiencias enc	ontradas (*)	
7.2.4 Sisierna de Tratamiento de Aquas Residuales 7.2.4.1 PTAR 7.2.4.2 Lagunas Primarias 7.2.4.3 Lagunas Secundarias 7.2.4.3 Tanque Septico	$/ \Gamma$	Components Age 7.1.1 Captadón o Fuente de A 7.1.2 Unea de Conducción 7.1.3 Unea de Imputsión 7.1.4 Reservoño 7.1.5 Unea de Aducción 7.1.7 Conedones Comiditarias Components Alcantarillado 7.2.1 Redes de Alcantarillado	in que		Cambdad Segun Exp	[eficiencias enc	onivadas (*)	
7.2.4.1 PTAR 7.2.4.2 Lagunas Primarias 7.2.4.3 Laguanas Secundarias 7.2.4.3 Tanque Septico	$/ \Gamma$	em Descripcion Componente Agu 7.1.1 Captación o Fuente de A 7.1.2 Linea de Conducción 7.1.3 Linea de Imputsión 7.1.4 Reservorio 7.1.5 Linea de Aducción 7.1.5 Coneciones Domicifiarias Componente Alcantaritado 7.2.1 Redes de Adamántilado 7.2.2 Colectores	in que		Cambdad Segun Exp	[eficiencias enc	onivadas (°)	
7.2.4.3 Laguanas Secundarias 7.2.4.3 Tanque Septico	$/ \Gamma$	Componente Agu 7.1.1 Captación o Fuente de A 7.1.2 Linea de Conducción 7.1.3 Linea de Impulsión 7.1.4 Reservorio 7.1.5 Linea de Aducción 7.1.5 Linea de Aducción 7.1.7 Conectories Domición 7.2.1 Redes de Astribución 7.2.1 Redes de Alcantarillado 7.2.2 Colectores 7.2.3 Entisores	18 QLB S S		Cambdad Segun Exp	[eficiencias enc	ontradas (*)	
7.2.4.3 Laguanas Secundarias 7.2.4.3 Tanque Septico	$/ \Gamma$	em Descripcion Componente Age 7.1.1 Captadón o Fuente de A 7.1.2 Linea de Conducción 7.1.3 Linea de Imputation 7.1.4 Recervorio 7.1.5 Linea de Aducción 7.1.5 Conedones Domidifiartas Componente Alcanfar 7.2.1 Redes de Alcanfarillado 7.2.2 Colectores 7.2.3 Entisores 7.2.4 Sistema de Tratamiento	18 QLB S S		Cambdad Segun Exp	[ficiencias enc	ontradas (°)	
7.2.4.3 Tanque Septico	$/ \Gamma$	em Descripcion Componente Agr. 7.1.1 Captadón o Fuente de A. 7.1.2 Linea de Conducción 7.1.3 Linea de Impulsión 7.1.4 Reservorio 7.1.5 Linea de Aducción 7.1.6 Redes de distribución 7.1.7 Coneciones Domidiliaras Componente Alcanizaria 7.2.1 Redes de Alcanizariado 7.2.2 Colectores 7.2.3 Emisores 7.2.4 Sistema de Tratamiento o 7.2.4.1 PTAR	18 QLB S S		Cambdad Segun Exp	[encias enc	ontradas (°)	
	$/ \Gamma$	Componente Age 7.1.1 Captadón o Fuente de A 7.1.2 Unea de Conducción 7.1.3 Unea de Imputsión 7.1.5 Unea de Aducción 7.1.5 Redes de Aducción 7.1.7 Conexiones Domidificarias Componente Alcontar 7.2.1 Redes de Alcarianillado 7.2.2 Colectores 7.2.3 Entisores 7.2.4 Sistema de Tratamiento (7.2.4.1 PTAR 7.2.4.2 Lagunas Primartas	ia igua is ifiliado de Aguas Residueles		Cambdad Segun Exp	[eficiencias enc	ontradas (*)	
	$/ \Gamma$	Componente Age 7.1.1 Captadón o Fuerte de A 7.1.2 Unea de Conducción 7.1.3 Unea de Impulsión 7.1.4 Reservoño 7.1.5 Unea de Aducción 7.1.5 Redes de Aducción 7.1.7 Conedones Domidisarias Componente Alexantarillado 7.2.1 Redes de Alexantarillado 7.2.2 Colectores 7.2.3 Entisores 7.2.4 Sistema de Tratamiento (7.2.4.2 Lagunas Primarias 7.2.4.1 PTAR 7.2.4.2 Lagunas Primarias 7.2.4.3 Lagunas Secundarias	ia igua is ifiliado de Aguas Residueles		Cambdad Segun Exp	[eficiencias enc	onivadas (*)	
7.2.5 Conexiones Domidilarias	$/ \Gamma$	Componente Age 7.1.1 Capitación o Fisente de A 7.1.2 Linea de Conducción 7.1.3 Linea de Impuisión 7.1.5 Linea de Impuisión 7.1.5 Linea de Aducción 7.1.5 Redes de distribución 7.1.5 Redes de distribución 7.1.7 Coneciones Domidilarias Componente Alcantarillado 7.2.1 Redes de Alcantarillado 7.2.2 Colectores 7.2.3 Entisores 7.2.4 Sistema de Tratamiento (7.2.4.1 PTAR 7.2.4.2 Lagurais Primarias 7.2.4.3 Lagurais Secundarias 7.2.4.3 Tanque Septico	ia igua is ifiliado de Aguas Residueles		Cambdad Segun Exp	[eficiencias enco	onivadas (*)	

FICHA DE INFORMACION ACTUALIZADA DE PROYECTO DE INVERSION



ANEXO 1-E

DEFINICIONES E INTERPRETACIONES EN EL PRESENTE CONVENIO

- . 1º. En el Convenio precedente los siguientes términos tienen el significado que a continuación se señala:
 - a. <u>Proyecto de Inversión Pública (Proyecto)</u>.- Toda intervención limitada en el tiempo que utiliza total o parcialmente recursos públicos, con el fin de crear, ampliar, mejorar, modernizar o recuperar la capacidad productora de bienes o servicios; cuyos beneficios se generen durante la vida útil del proyecto y éstos sean independientes de los de otros proyectos.
 - Expediente Técnico. Documento que contiene los estudios de ingeniería de detalle con su respectiva memoria descriptiva, bases, especificaciones técnicas y el presupuesto definitivo.
 - Código SNIP.- El código SNIP es un número autogenerado que es asignado automáticamente por el Banco de Proyectos, cuando se registra por primera vez un Proyecto de Inversión Pública.
 - d. <u>Transferencia de recursos públicos</u>.- Es la asignación de recursos del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, en favor de Gobiernos Regionales (GR), Locales (GL); y las entidades Prestadoras de Servicios de Saneamiento (EPS), para la ejecución y supervisión de proyectos de inversión pública. Para los GR y GL la transferencia se realiza bajo la modalidad de modificación presupuestaria, en tanto que para las EPS se realiza mediante transferencia financiera.
 - e. <u>Ejecución directa e indirecta de proyectos de inversión</u>.- Ejecución presupuestaria directa, se da cuando la unidad ejecutora cuenta con la asignación presupuestal correspondiente, el personal técnico-administrativo, maquinarias, la infraestructura y/o equipos necesarios para ejecutar directamente los proyectos de inversión y cumple las disposiciones precisadas en la Resolución de Contraloría Nº 195-88-CG". Ejecución presupuestaria indirecta, son ejecutados por terceros mediante un contrato, cuyo marco regulatorio está prescrito por la Ley de Contrataciones del Estado y sus normas reglamentarias. Está sujeta a un control establecido en las bases, Convenio y normas correspondientes.
 - f. <u>Financiamiento para ejecución y supervisión de obra pública</u>.- Es la efectiva transferencia de recursos públicos para financiar la ejecución y supervisión de obras de proyectos de inversión una vez que estos cuentan con viabilidad en el marco del Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP), el expediente técnico aprobado y los registros correspondientes en el Banco de Proyectos del SNIP.
 - g. <u>Estructura de financiamiento</u>.- Documento técnico que sustenta la estructura de costos de las obras del proyecto y de su supervisión.
 - h. <u>Monitoreo físico y financiero de obras</u>.- Es la verificación de los avances en la ejecución de las obras del proyecto de inversión, en concordancia con el cronograma de ejecución de obras.
 - i. <u>Cronograma de ejecución de obras</u>.- Es el documento en el cual se establece el calendario de avance de obra, las actividades y la ruta crítica del proyecto.
 - j. <u>Liquidación física y financiera del Convenio</u>. Es entendido como el proceso y acción final de ejecutar actos administrativos de verificación, conciliación y concordancia entre lo ejecutado del PROYECTO y lo previsto, planeado y programado en los documentos que sustentaron su aprobación, tanto técnica como financieramente. Este proceso es obligatorio de realizar, ya sea como Liquidación Final (obra concluida apta para su puesta en servicio) o como Liquidación Parcial (obra inconclusa) intervenida o paralizada por causales presupuestales u otras.
 - k. <u>Liquidación técnico financiera de Obra</u>.- Es el informe que sustenta la recepción y liquidación de obra.
 - Informe Mensual.- Documento técnico emitido por la entidad ejecutora que se prepara mensualmente para dar cuenta de los resultados técnicos y financieros, en la ejecución de la obra.









- m. <u>Sistema de Información de Obras Públicas (INFOBRAS)</u>.- Es el sistema informático que administra la Contraloría General de la República, en el cual las entidades ejecutoras deben registrar sus obras públicas, ejecutadas por las modalidades de "administración directa" o "por contrata". La información a registrar incluye los avances físicos y presupuestales, así como información detallada sobre la obra (ubicación geográfica, presupuesto asignado, problemas presentados, valorizaciones, contratista, residente, supervisor, etc.). Este sistema permite registrar información y realizar el seguimiento de un proyecto de inversión de obra pública, comprendiendo todas sus fases de desarrollo (pre inversión, inversión y post inversión).
- n. <u>Finalización del Convenio.</u>- El Convenio se considera cumplido cuando LA MUNICIPALIDAD ha recibido las obras, ha hecho entrega de las mismas y ha cumplido con presentar a VIVIENDA la Liquidación Técnico Financiera del Proyecto, en el plazo señalado en el literal 6.2.10 del numeral 6.2 de la cláusula sexta. La resolución deja sin efecto el Convenio por causal sobreviniente a su celebración que impide que cumpla su finalidad u objeto.
- 2º. En el Convenio precedente, a menos que se indique de otra manera, se aplican las siguientes normas de interpretación sujetas al respectivo contexto donde se encuentren consideradas:
 - La finalidad pública de la presente transferencia de recursos públicos es la ejecución y culminación de las obras del Proyecto de Inversión Pública indicado en el presente convenio, para la cual VIVIENDA realizará el monitoreo técnico y financiero correspondiente.
 - El presente Convenio debe ser interpretado de acuerdo con lo que se haya expresado en él y en los Anexos que son parte integrante del mismo según los principios de la buena fe y de su finalidad pública.
 - c. El Convenio se rige de manera integrada; en tal sentido, las clausulas se interpretarán las unas por medio de las otras, atribuyéndose a las dudosas el sentido que resulte del conjunto de todas. Asimismo, las expresiones que tengan varios sentidos deben entenderse en el más adecuado al objeto del Convenio y a su finalidad pública.
 - d. Toda referencia efectuada en este documento a clausula, numeral y anexo deberá entenderse efectuadas a las clausulas, numerales y anexos contenidos en este convenido, salvo indicación expresa en sentido contrario.
 - e. Cualquier término que no se encuentre definido en el presente Convenio tendrá el significado que le atribuyen sus Anexos. En caso que dicho término no se encuentre definido en ninguno de los referidos instrumentos, tendrá el significado que le asignen las normas legales aplicables.









ANEXO

AMBITO URBANO Y RURAL

N°	UNIDAD EJECUTORA	SNIP	
01	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA ROSA	315971	\dashv
:02	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO	338720	
 	DE CHALLAS		
03.	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SANTIAGO DE CHUCO	211387	_
04	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SANTIAGO DE CHÚCO	299908	-
05	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TORRES CAUSANA	281527	~
.06	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILLA RICA	273087	- IV
.07	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SALITRAL	269362	
08	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TARACO	281207	\dashv_{\checkmark}
09	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMPA	253273	
10	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CUPI	266594	-
11	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATUNCOLLA	232885	7
12	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ANTONIO	278281	7
13	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN ANTONIO DE PUTINA	277689	7
14	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHIZA	274985	
15	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN	320049	┨.
•	HILARION		1
16	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SHAMBOYACU	226946	7/
17	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO DE CHALLAS	258540	-
18	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ENCAÑADA	346844	7/
19	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TINCO	305095	√ا
20	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO DE LUCANAMARCA	246085	~
21	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS BAÑOS DEL INCA	272756	
22	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARIAS	278461	-
23	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE FIDEL OLIVAS ESCUDERO	296200	7
24	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ROSASPATA	324186	7
25	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS BAÑOS DEL INCA	269603	7
26	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SALAS	308286	\dashv_{ν}
27	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YANAHUAYA	195069	7/
28	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ESLABON	330014	1